

# V CAMPEONATO DE ANDALUCÍA

## PESCA MAR-COSTA VETERANOS

25 de Septiembre de 2021

Playa de Sabinillas - (Málaga)



**A TODAS LAS DELEGACIONES TERRITORIALES**  
**DE LA**  
**FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA**

**CIRCULAR 20/21**

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del **V Campeonato de Andalucía Pesca Open Mar Costa Veteranos/as + 55**, que tendrá lugar el día **25 de septiembre de 2021** en la **playa de Sabinillas (Málaga)**, **Organiza la Delegación Territorial de Málaga.**

Se adjunta el correspondiente boletín de inscripciones .Se envía el programa de Actos y Bases del Campeonato.

Las inscripciones, obligatoriamente se realizarán en **el boletín de inscripción**. El importe de la inscripción para los participantes es de **30 € por persona**. Su ingreso deberá realizarse a la cuenta de la Delegación que pertenezca el pescador, en la entidad bancaria de **Cajamar**, de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva, No se atenderá inscripción alguna que no se realice a través de la **Delegación Territorial** correspondiente. **La fecha límite para realizar las inscripciones será el día 10 de septiembre. (Inclusive).**

Todo el ingreso recaudado, será destinado a las inscripciones del Campeonato Nacional de Veteranos + 55, siempre siguiendo el orden de Clasificación.

**Cebos.** No se permite el cebado de las aguas.

El Cebo consistirá en 10 cajas de gusanas catalanas y 6 cajas de gusanas coreanas, para las dos mangas. El precio es de 50 € por pescador.

Jerez de la Frontera, 02 de agosto de 2021



PRESIDENTE DE LA F.A.P.D.:

**José Luís Ganformina Márquez**

<b>SALIDA</b>	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha <b>02 de Agosto 2021</b>
	Número <b>20/21</b>

Delegación Territorial de

## V CAMPEONATO ANDALUZ OPEN DE PESCA MAR-COSTA VETERANOS + 55

Playas de Sabinillas (Málaga) 25 septiembre 2021

BOLETIN DE INSCRIPCION

Nombre y apellidos	L.F.	Acompañantes	Parentesco	Importe
--------------------	------	--------------	------------	---------

**PARTICIPANTES**


**DELEGADO**

**OTROS ACOMPAÑANTES**

Nombre y apellidos	Parentesco	Nombre y apellidos	Parentesco	
Nombre y apellidos	Parentesco	Nombre y apellidos	Parentesco	
Nombre y apellidos	Parentesco	Nombre y apellidos	Parentesco	
Nombre y apellidos	Parentesco	Nombre y apellidos	Parentesco	

**EL PRESENTE BOLETIN DEBERA IR FIRMADO  
Y SELLADO POR EL DELEGADO PROVINCIAL**

TOTAL por acompañantes ...

El precio por participante **30 euros**.

Las reservas de las plazas serán en firme desde el mismo momento que se reciba la transferencia o ingreso del importe(s) en la cuenta de la Delegación Territorial Correspondiente.

# V CAMPEONATO ANDALUZ PESCA MAR-COSTA

*Categoría* **VETERANOS + 55**

Playas de Sabinillas (Málaga) 25 septiembre de 2021

## PROGRAMA

### SÁBADO 25 DE SEPTIEMBRE DE 2021

18,00 horas	Reunión de participantes la playa de Sabinillas, para información llamar al tlf.: 620 319 499 Delegado Málaga o 687 846 138 (Presidente de comité Mar Costa) Sr. Salvador Moreno
18,00 horas	Comprobación de listado de participantes y sorteo de puestos.
19,00 horas	Entrada a los puestos
20,00 horas	Comienzo de la primera Manga
23,00 horas	Fin de la primera Manga
00,30 horas	Comienzo de la segunda Manga
03,30 horas	Fin de la segunda Manga y Competición
04,30 horas	Proclamación de Campeones y entrega de Trofeos.

Los horarios pueden sufrir modificaciones según estado de la playa u otras condicionantes

**DESPEDIDA Y BUEN VIAJE DE REGRESO**

# V CAMPEONATO ANDALUZ PESCA MAR-COSTA

*Categoría* **VETERANOS + 55**

Playas de Sabinillas (Málaga) 25 de septiembre de 2021

## B A S E S

### ORGANIZACIÓN

El V Campeonato Andaluz de Pesca Deportiva en Mar-Costa Veteranos + 55, en su categoría masculino, está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Territorial de Málaga, bajo la supervisión del Comité de la especialidad.

### NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Española de Pesca y Casting.

### NORMAS ESPECÍFICAS

**De los participantes.** Los participantes serán los inscritos en su plazo y forma por las Delegaciones Territoriales. Todos deberán tener en vigor y a disposición de la organización tanto la Licencia Federativa Andaluza como la de Pesca Marítima de Recreo de la Junta de Andalucía.

**Del escenario.** Playa de Sabinillas (Málaga). Estará dividido en sectores. Todos los puestos tendrán a ser posibles 25 metros de longitud. La Adjudicación de los sectores y puestos, se harán por sorteo dirigido.

**De la modalidad.** Pesca marítima al lazando desde costa.

**De desarrollo.** Dos mangas de TRES horas de pesca hábiles cada una de ellas. Tanto el inicio como el final de cada prueba serán indicados con lanzamiento de cohetes o señales acústicas. A la señal de “fin de prueba” es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse las cañas cobrando normalmente el aparejo.

**De los puestos de pesca.** Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupado por el deportista y comenzada la prueba, sólo se permite el acceso a estos, al control o personas autorizadas por la organización.

**De comportamiento y material deportivo.** Para efectuar el lance **se autorizará** entrar en el agua hasta el tobillo. La posición del deportista, una vez efectuado el lance, debe estar en la parte seca del borde del agua, desde donde ejecutará la acción de clavado y lucha con las piezas clavadas. El lanzado puede realizarse desde cualquier posición dentro de puesto de pesca, siempre en dirección y dentro de su espacio de mar delimitado por la prolongación imaginaria de su puesto.

**Cañas.** Se autoriza el uso de **dos cañas (por pescador, siempre que el escenario lo permita)** en acción de pesca, siendo estas de longitud discrecional, con al menos cuatro anillas, en su composición, inclusive interiores. **Se permite** tener montadas, con o sin carrete pero no con el bajo de línea, cuantas cañas se crea conveniente.

**Líneas.** Libre tanto en diámetro, como en su composición.

**Bajo de líneas.** Libre en diámetro y composición, éste no debe superar la longitud de la caña, ANEXO I. Solamente podrán ir previstos de un máximo de tres anzuelos. **Se permite** tener dispuestos y provisto de cebo cuantos bajos de líneas considere necesarios y, utilizar, siempre fuera del anzuelo, materias atrayentes como perlas y plumas coloreadas, piezas fluorescentes, etc... **No se permite** colocar elementos olorosos. **Se prohíbe** luces incandescentes.

La línea o bajo de línea deberá ir provista de un peso mínimo de 50 gramos y este deberá siempre tocar fondo.

**Flotadores.** **Se permite** la utilización de un **máximo de 3 perlas flotantes** colocadas en el tramo de la línea del anzuelo y con un diámetro máximo cada una de ellos de 15 mm. Según esquema ANEXO II.

**Anzuelos.** Estará a lo previsto en el Artículo, 20 de la Normas Genéricas, con una medida mínima de 5 mm. del ancho total. ANEXO III. Será motivo de descalificación la manipulación de los anzuelos para modificar el ancho del mismo.

**Cebos.** **No se permite** el cebado de las aguas.

El Cebo consistirá en 10 cajas de gusanas catalanas y 6 cajas de gusanas coreanas, para las dos mangas. El precio es de 50 € por pescador.

**Elementos auxiliares.** El participante, en horario nocturno, podrá utilizar fuentes luminosas sin dirigir las hacia el agua, ni perturbar a los participantes contiguos.

**Capturas.** A efecto de CAPTURAS VÁLIDAS para el pesaje solamente se consideran las que superen las medidas mínimas legal establecidas por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva en el MEDITERRANEO, las mediciones se efectuarán según ANEXO IV. Las piezas presentada a pesaje, inferiores a 1 cm. de la medida mínima de la especie, serán penalizadas, descontado su peso del total del peso de capturas válidas. Asimismo, se considerarán válidas, las piezas que fuesen extraídas por varios anzuelos y aparejos de diferentes participantes, que se le computará, como captura válida, al participante cuyo anzuelo tenga enganchada la pieza de la boca y aquellas, que clavada en “fin de prueba” y fuesen extraídas con el movimiento de recogida, sin tiempo extra para trabajarla. Igualmente no se considerarán válidas, las piezas que tenga más de un anzuelo en la boca o fuera de ella de distintos participantes y las manipuladas ostensiblemente, a **excepción de las**



arañas y rascacios, que deben presentarse a pesaje con las espinas cortadas. **Quedan prohibidas todas las especies de la familia de las RAYAS.**

**De la organización.** Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca de la Federación Andaluza de Pesca deportiva.

### NOTA:

**Será motivo de descalificación inmediata, los deportistas que dejen residuos en su puesto de pesca (anzuelos, hilos, basura, etc.)**

**La no comparecencia a la entrega de trofeos, será motivo de descalificación, con apertura de expediente disciplinario.**

## JURADO Y COMITÉ DE COMPETICION

**PRESIDENTE** D. JOSE LUIS GANFORNINA MARQUEZ

Presidente de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva

**VICEPRESIDENTES** D. SALVADOR MORENO POMARES

Presidente de Comité de Mar de la F.A.P.D.

**SECRETARIO** D. CARLOS CUESTA FERNANDEZ

(Delegado Territorial de Málaga)

### VOALES

**COMITÉ PROVINCIAL** D.

**MAR-COSTA CONTROL Y** D.

**PESAJE**

**JUECES:** LOS DESIGNADOS POR EL COMITÉ

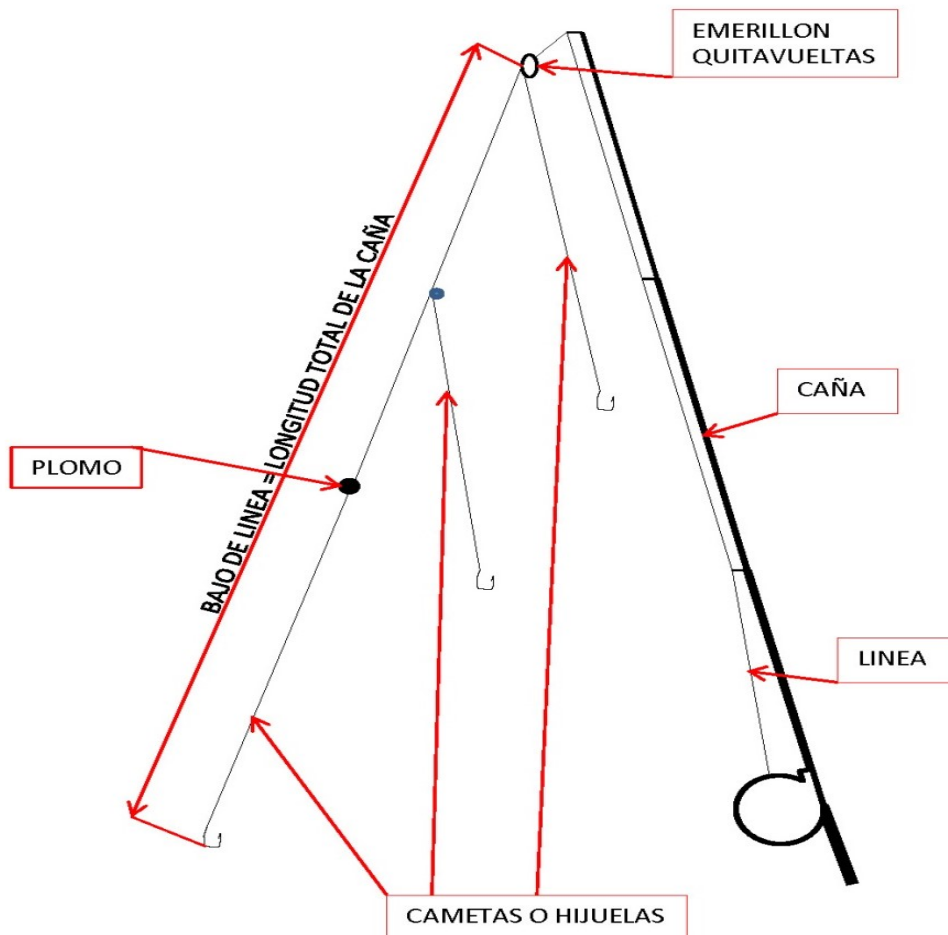
**NOTA IMPORTANTE:** LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS. CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS CINCO DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.

**TODOS LOS PARTICIPANTES DEBEN DE PRESENTAR LAS LICENCIAS FEDERATIVA Y ADMINISTRATIVAS EN VIGOR, DE LO CONTRARIO NO PUEDEN PARTICIPAR.**

Presidente de la F.A.P.D.

José Luis Ganfornina Márquez

## ANEXO I



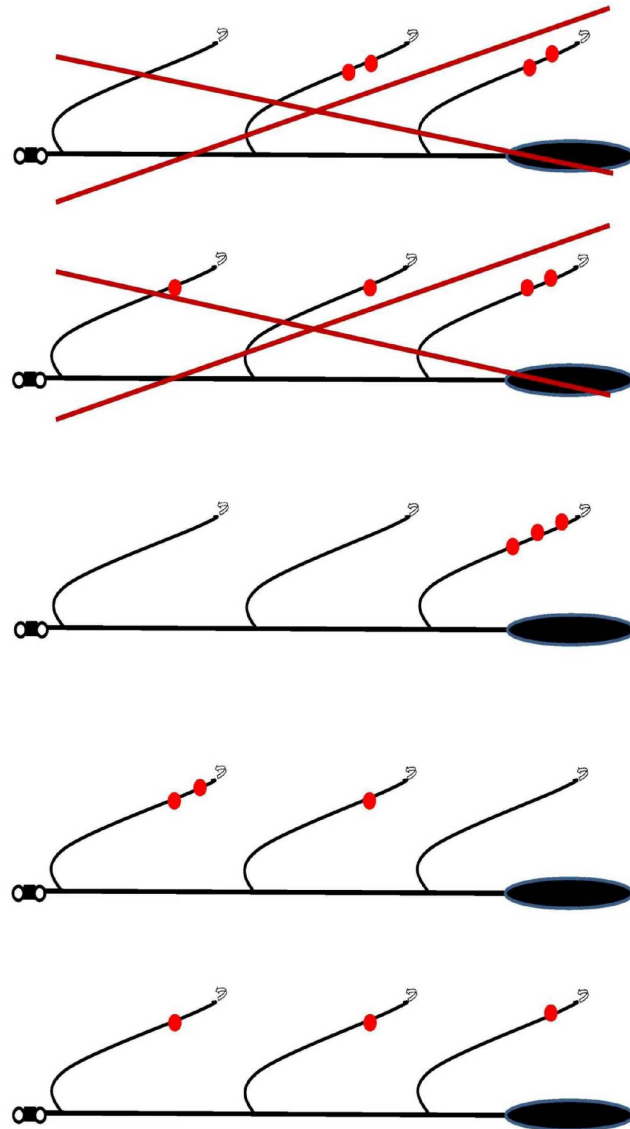
**DIMENSIONES DEL BAJO DE LINEA EN COMPETICIONES DE MAR-COSTA**  
LA LONGITUD DEL BAJO DE LINEA DESDE EL EMERILLON O QUITAVUELTAS HASTA EL ANZUELO DE LA ULTIMA CAMETA NO DEBE SOBREPASAR LA LONGITUD TOTAL DE LA CAÑA



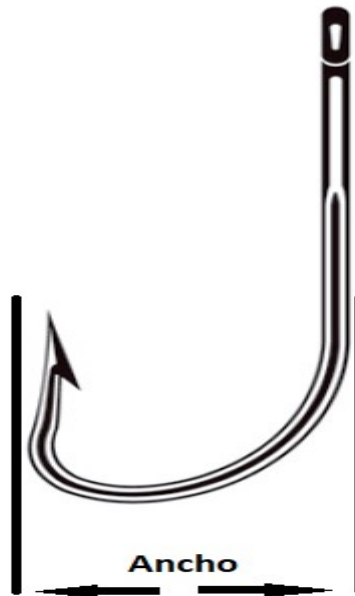
## ANEXO II

### REGLAMANTACION INTERNACIONAL EN LO QUE SE REFIERE A PERLAS FLOTANTES

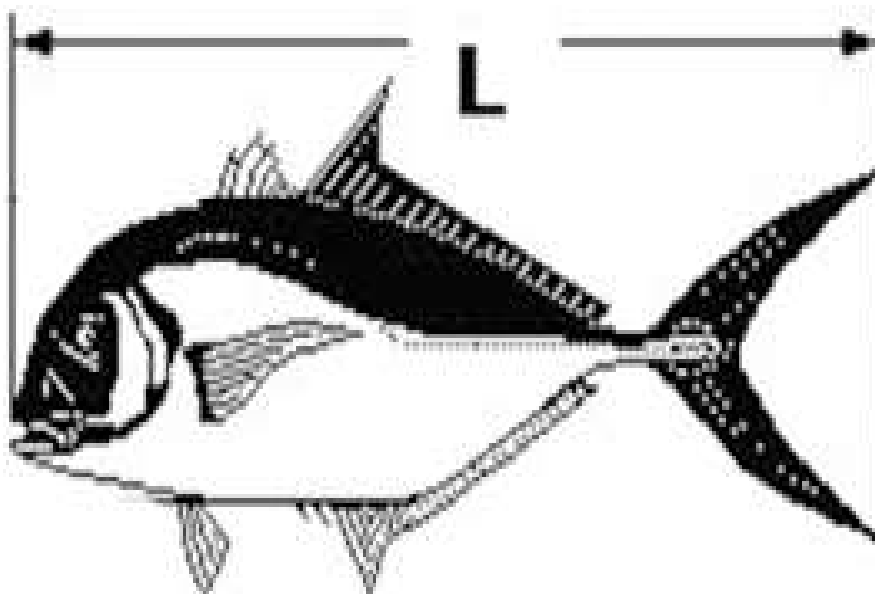
Se permite en los bajos de línea, un máximo de 3 perlas flotantes de dimensión máxima de 15 mm. Con un máximo de 3 anzuelos simples y sin límite de longitud de terminales, cametas o hijuelos.



### ANEXO III



### ANEXO IV



## ANEXO V FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

A ser completado por todos los participantes del evento.

Nombre tal como aparece en el Pasaporte u otro Documento de Identidad:

Dirección durante la competición (calle/apartamento/ciudad/número postal/ país):

Número de teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Países/CCAA que visitaste o donde estuviste en los últimos 14 días

### En los últimos 14 días...

	Preguntas	S I	N O
1	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad – COVID-19?		
2	¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID-19?		
3	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?		
4	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID-19?		
5	¿Ha viajado con paciente COVID-19 en cualquier medio de transporte?		
6	¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID-19?		

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contacto si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado.

Fdo.: EL DEPORTISTA O TUTOR

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_